



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX2024-00409472-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX2024-00409472-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N°23675, solicita autorización para impartir, entre el viernes 14 y el sábado 26 de junio de 2024, el *Seminario Optativo: “la declaración de inconstitucionalidad en Argentina”*, organizado por la Universidad Blas Pascal, en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho, a desarrollarse en el primer semestre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de la situación de revista informada por Dirección de Personal de esta Facultad en orden 5 de autos, lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones del artículo 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2000 (t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC);

Que en orden 8 de autos, Secretaría Académica expresa que nada tiene que observar;

Por ello, *ad referendum del H. Consejo Directivo*;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar al señor Profesor Doctor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N°23675, en su carácter de Profesor Adjunto regular en la asignatura Derecho Procesal Constitucional y Secretario Legal y Técnico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a impartir el *Seminario Optativo: “la declaración de inconstitucionalidad en Argentina”*, entre el viernes 14 y el sábado 26 de junio de 2024, organizado por la Universidad Blas Pascal, en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho, a desarrollarse en el primer semestre de 2024.-

Artículo 2°.- Regístrese. Hágase saber. Dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Facultad. Oportunamente, archívese.